

# ADMINISTRACION LOCAL

**5925** RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico y la bandera del Municipio de Riofrío.

La Diputación Provincial de Avila, mediante Decreto del ilustrísimo señor Presidente, de fecha 13 de febrero de 1996, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el escudo heráldico y bandera municipal de Riofrío con el siguiente diseño:

Escudo: En campo de sinople, un río en posición de barra, de tres ondas de plata y dos de azul; acompañado de dos esculturas zoomorfas de toro, de oro, puestas una a cada lado del río. Al timbre Corona Real de España.

Bandera: Cuadrada, terciada en alto. 1.º y 3.º de verde y 2.º barrada de tres en blanco y dos de azul. Brocante al centro el escudo municipal.

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Riofrío, y su publicación en los «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» y «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 13 de febrero de 1996.—El Presidente, Sebastián González Vázquez.

# UNIVERSIDADES

**5926** RESOLUCION de 8 de febrero de 1996, de la Universidad de Girona, de concesión de becas UdG de doctorado.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Girona aprobados por el Decreto 265/1995, de 28 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2113, de 11 de octubre) y el Decreto 25/1996, de 23 de enero, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2163, de 2 de febrero).

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de las becas UdG de doctorado, aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad de Girona, en fecha 19 de octubre de 1995 y vistas las propuestas de la Comisión de selección correspondiente, he resuelto:

## Artículo 1.

Otorgar las becas UdG de doctorado convocadas por Resolución de 19 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre) a las personas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

## Artículo 2.

El período de disfrute de estas becas será a todos los efectos desde el 8 de febrero hasta el 31 de diciembre de 1996.

## Artículo 3.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario ante el Rector de la Universidad de Girona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 8 de febrero de 1996.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

## ANEXO

### 95/01 Instrumentos de Análisis del Derecho Privado: Moderno, Histórico y Comparado

Ganador:

Contreras Alvarez, Yolanda. 34888862 R.

Lista de espera:

Masferrer Domingo, Aniceto. 40317668 W.

### 95/02 Lengua, Literatura y Edición de Textos

Ganador:

Alberni Jordà, Anna. 40438936.

Lista de espera:

Gómez Martín, Francesc Josep. 43515949.

Bennet, Simona Alicia. X-0591010-W.

Herrera de la Rosa, Consuelo. 28591365 L.

### 95/03 Historia

Ganador:

Domingo Hernández, María del Mar. 20183799.

Lista de espera:

Ferrer Juando, Mónica. 40327517 F.

Donat Pérez, Lidia. 40329158.

Varas Boada, Montserrat. 43677949 Y.

Alvarado Costa, Joaquim. 40441214 S.

### 95/04 Filosofía

Ganador:

Verges Gifra, Joan. 40320876 J.

### 95/05 Psicología

Ganador:

Alcázar Córcoles, Miguel Angel. 7476136 D.

Lista de espera:

Font Mayolas, Silvia. 40442042.

Pascual Rosa, Sergio. 40319997 P.

García Giménez, María Aránzazu. 40326089 M.

### 95/06 Microbiología y Bioquímica Aplicadas

Ganador:

Badosa Romañó, Esther. 77905217 P.

Lista de espera:

López López, Almudena. 30619382 B.

Torrent i Mas, Joan. 79302070 W.

Pascual Ferrer, Gemma. 77312959.

Ruiz i Doménech, Nuria. 78001089 Q.

### 95/07 Física

Ganador:

Omella Claparols, Ramón. 33940841.

### 95/08 Biología Ambiental

Ganador:

Suñer Capdevila, Luis. 40323305 G.

Lista de espera:

Joanola Giral, Modesta. 77910603.

Lloret Romañach, Josep. 77961389 Z.

Ros Serra, Francesc Xavier. 77910886.  
Sanz Ball-Llosera, Nuria. 40323248 Q.  
Martínez Mallol, Sandra. 40462966 D.

95/09 *Química Computacional*

Ganador:

Fradera Llinás, Francesc Xavier. 40325782 C.

95/10 *Química*

Ganador:

Vicente Rodríguez, Esther Esmeralda. 07966969 E.

Lista de espera:

Feixas Boix, Rosa. 79295530 V.  
Carandell Poch, Nuria. 40327914 J.  
López Ruiz, Juan Ignacio. 50085934 F.

95/11 *Organización y Gestión de los Sistemas Productivos*

Ganador:

Casadesús Fa, Martí. 77961204 J.

95/12 *Tecnologías del Medio Ambiente*

Ganador:

Pérez Martín, Marta. 07473989 R.

Lista de espera:

Sanlorenzo Vilana, María Gloria. 22560573 B.

**5927** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Gil Briega Ruiz.*

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dictado sentencia, con fecha 21 de diciembre de 1995, en el recurso contencioso-administrativo número 255/1993, en el que son partes, como demandante, don Gil Briega Ruiz, y como demandada, la Universidad de Valladolid.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, de fecha 28 de diciembre de 1992, por la que se desestima un recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social de la mencionada Universidad, por la que se procede desde el mes de septiembre de 1992 a dar de baja en la nómina del recurrente de una gratificación que venía percibiendo, por importe de 15.638 pesetas mensuales, en cumplimiento de un acuerdo de la Junta Central de Retribuciones del Ministerio de Economía y Hacienda, a consecuencia de la incorporación a puestos de la Administración Pública de funcionarios procedentes de la Agrupación temporal Militar.

La parte dispositiva de la citada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por don Gil Briega Ruiz contra las resoluciones mencionadas en el encabezamiento de la sentencia. Todo ello sin hacer expresar condena a costas.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo y el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Valladolid, 13 de febrero de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

**5928** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por doña Juana María Cerezo Mesa, doña María del Carmen Brezmen Valdivieso, don Amadeo Díaz Varela, don Carlos Antonio de Lozoya Elzaurdia, don Juan Francisco Sánchez Sánchez, don Angel Jiménez Hernández y don José Antonio Samper López.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.1.a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 609 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 22 de diciembre de 1995, que es firme, recaída en el recurso interpuesto por doña Juana María Cerezo Mesa, doña María del Carmen Brezmen Valdivieso, don Amadeo Díaz Varela, don Carlos Antonio de Lozoya Elzaurdia, don Juan Francisco Sánchez Sánchez, don Angel Jiménez Hernández y don José Antonio Samper López, contra acuerdos de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre reconocimiento complemento específico por méritos docentes cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Juana María Cerezo Mesa, doña María del Carmen Brezmen Valdivieso, don Amadeo Díaz Varela, don Carlos Antonio de Lozoya Elzaurdia, don Juan Francisco Sánchez Sánchez, don Angel Jiménez Hernández y don José Antonio Samper López, contra las Resoluciones del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de 26 de octubre de 1993, sobre reconocimiento de complemento específico por méritos docentes, debemos declarar y declaramos ajustadas a Derecho las resoluciones impugnadas, manteniendo las mismas en su contenido; todo ello sin costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10) acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1996.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

**5929** *RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Química.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1995, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Licenciado en Química, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 26 de enero de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.